



**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-015-2014**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio Fonade, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo de Contratación del **DNP** y radicarse en el Grupo de Correspondencia, ubicado en el primer piso del Edificio Fonade en la ciudad de Bogotá D. C., Calle 26 No. 13 – 19 y/o remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: ajalafes@dn.gov.co, con copia a npinzon@dn.gov.co y joacevedo@dn.gov.co.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Apoyar al **DNP** en el diseño, ejecución y análisis de una encuesta probabilística que le permita al Proyecto de Inversión denominado Implementación del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), conocer la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios ofrecidos por la Administración Pública Nacional, así como los intereses, expectativas y necesidades frente al servicio, en las siguientes ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Ibagué, Chaparral y San Andrés, con el fin de analizar la evolución de los resultados a partir de la línea de base existente.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **DNP** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 66 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta de tres meses sin exceder el 31 de diciembre de 2014 y contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía, por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del **DNP**.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El **DNP** recibirá las propuestas hasta las 3:00 p.m. del 15 de agosto de 2014, en el Grupo de Correspondencia del **DNP**, ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.

Las propuestas se presentarán en **ORIGINAL**, en un (1) sobre que indique: el número del proceso (**CM-015-14**), el nombre del proponente y debe estar sellado de la siguiente manera:

Éste contendrá **TRES CUADERNOS DEBIDAMENTE SEPARADOS**, de la siguiente manera:

Cuaderno 1: Documentos habilitantes de carácter jurídico.

Cuaderno 2: Documentos habilitantes de carácter financiero.

Cuaderno 3: Documentos habilitantes y de calificación de carácter técnico y la propuesta económica señalando el valor de la misma en números y letras. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Nota: En cada uno de los cuadernillos deberá anexarse copia del RUP del proponente o de cada uno de los integrantes del proponente.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que podrán expresarse en idioma distinto, y en pesos colombianos, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para el objeto del presente proceso de selección, es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$474.000.000)**, suma que se encuentra respaldada en con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 55014 del seis (6) de mayo de 2014 expedido por el Subdirector Financiero del **DNP**.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Tratados en los que NO se encuentra EXCLUIDA la contratación:

- **TLC COLOMBIA-CHILE.**

Cuantía: El umbral definido en este Tratado en pesos colombianos, para bienes y servicios es de \$146'658.000, por lo tanto la cuantía de este proceso se encuentra cubierta dentro de este Acuerdo.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en las secciones de la A a la C del Anexo 13.1. de dicho Tratado, el Departamento Administrativo Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas por el Capítulo 13-Contratación Pública de este Acuerdo.

Servicio: Conforme al Capítulo 13-Contratación Pública del Tratado, en su artículo 13.1: Ámbito de aplicación, este capítulo aplica a cualquier proceso de contratación pública, y el objeto contractual no se encuentra dentro del capítulo de excepciones, ni en el de inaplicabilidad de dicho capítulo.

- **TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA).**

Cuantía: El umbral definido en este Tratado en pesos colombianos para bienes y servicios es de \$381.312.000, como quiera que el **DNP** se encuentra en el nivel central, por lo tanto la cuantía de este proceso estaría cubierta dentro de este Acuerdo.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en los apéndices 1 a 4 del Anexo XIX del texto del Acuerdo, Apéndice I, el Departamento Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas por este Tratado.

Servicios: Los bienes y servicios del objeto contractual no se encuentran excluidos del capítulo 7-Contratación Pública-, Artículo 7.1. Alcance y cobertura, ni en el de inaplicabilidad de dicho capítulo.

- **TLC COLOMBIA-CANADA.**

Cuantía: El umbral definido en este Tratado en pesos colombianos para bienes y servicios es de \$146.035.000, como quiera que el **DNP** se encuentra en el nivel central, por lo tanto la cuantía de este proceso se encuentra cubierta dentro de este Acuerdo.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en el Anexo 1401-1 y 1401-2 del texto del Acuerdo, el Departamento Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas por este Tratado.

Servicios: Conforme al Capítulo Catorce-Contratación Pública del texto del Tratado, artículo 1401: ámbito y cobertura, este capítulo aplica a cualquier proceso de contratación pública que realice una entidad listada en el Anexo 1401 mediante cualquier medio contractual, y el objeto contractual no se encuentra incluido en el capítulo de excepciones, ni en el de inaplicabilidad de dicho capítulo.

- **TLC COLOMBIA.EE.UU.**

Cuantía: El umbral definido en este Tratado en pesos colombianos para bienes y servicios es de \$146.035.000, como quiera que el **DNP** se encuentra en el nivel central, por lo tanto la cuantía de este proceso se encuentra cubierta dentro de este Acuerdo.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en el artículo 9.1 del texto del Acuerdo, el Departamento Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas por este Tratado.

Servicios: Conforme al Capítulo Nueve-Contratación pública, artículo 9.1 alcance y cobertura del texto del Tratado, este capítulo aplica a cualquier proceso de contratación pública, y el objeto contractual no se encuentra incluido en el capítulo de excepciones, ni en el de inaplicabilidad de dicho capítulo.

- **TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.**

Cuantía: No existe una cuantía definida. No obstante teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Ley 1150 de 2007, todas las contrataciones realizadas usando las modalidades de selección pública, abreviada y concurso de méritos, están cubiertas, salvo las excepciones expresamente establecidas en este Tratado.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en la sección A del anexo 11.1 del texto del Acuerdo, el Departamento Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas Anexo 11.1 Contratación pública, Sección A términos y condiciones de cobertura.

Servicio: Conforme al Capítulo 11-Contratación pública, artículo 11.1 Cobertura, el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de dicho capítulo, como una contratación de servicios, a través de cualquier medio contractual, y el objeto contractual no se encuentra dentro del capítulo de excepciones, ni en el de inaplicabilidad de dicho capítulo.

- **TLC COLOMBIA-MÉXICO.**

Cuantía: El umbral definido en este Tratado en pesos colombianos, para bienes y servicios es de \$ 146.035.000, por lo tanto la cuantía de este proceso se encuentra cubierta dentro de este Acuerdo.

Cobertura: Conforme a las Entidades listadas en los Anexos 1, 2 y 3 al artículo 15-02 del texto de dicho Acuerdo, el Departamento Nacional de Planeación **DNP** se encuentra dentro de las Entidades cubiertas por este Tratado.

Servicio: Los servicios del objeto contractual se encuentran contenidos dentro del Apéndice al anexo 4 del artículo 15-02 Sistema Común de Clasificación para servicios del citado Tratado.

“T. Servicios de Comunicaciones, Fotográficos, Cartografía, Imprenta y Publicación

| T001 Servicios de Investigación de Mercado y Opinión Pública (Anteriormente Servicios de Entrevistas Telefónicas, de Campo, incluidos sondeos de grupos específicos, periodísticos y de actitud

Por último encontramos:

- **COMUNIDAD ANDINA.**

No se ha negociado un Acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, señala:

“El presente marco general no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.”

9. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 la convocatoria del presente proceso de Selección no podrá ser limitada a Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. Dentro de los primeros se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Condiciones de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Organización de los proponentes y dentro de los segundos se encuentran aquellos aspectos que determinan de la mejor oferta para la entidad.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del Artículo 5 de la citada Ley, que señala que en los procesos por concursos de méritos, serán factores de calificación, entre otros, la experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo presentado.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del proponente
- b. Equipo de Trabajo
 - I. Director del Proyecto
 - II. Coordinador de Campo
 - III. Coordinador Estadístico

Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

Criterios de Calificación de las Propuestas

- a. Diseño de muestra
- b. Experiencia del Equipo de trabajo
- c. Experiencia del Consultor
- d. Apoyo a la industria nacional

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El DNP indica que en el presente proceso de Concurso de Méritos, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	22 de julio de 2014. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al contenido del proyecto pliego de condiciones	Del 22 al 28 de julio de 2014 hasta las 5:00 p.m. radicadas en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico ajalafes@dn.gov.co , con copia a joacevedo@dn.gov.co y npinzon@dn.gov.co
Publicación respuesta a observaciones al proyecto de pliego, acto administrativo de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	1 de agosto de 2014. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo	Del 1 al 6 de agosto de 2014 hasta las 5:00 p.m. radicadas en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico ajalafes@dn.gov.co , con copia a

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
	joacevedo@dnpc.gov.co y npinzon@dnpc.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones formuladas al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de agosto de 2014 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 14 de agosto de 2014 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas – Acto de cierre	Hasta las 3:00 p.m. del 15 de agosto de 2014 en el Grupo de Correspondencia del DNP, ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Evaluación de las ofertas	Del 15 al 27 de agosto de 2014.
Publicación de los informes de evaluación preliminares de las propuestas	El 26 de agosto de 2014 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Traslado de los informes de evaluación preliminares de las propuestas	Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2014 radicadas en el Grupo de Correspondencia del DNP , ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo electrónico ajalafes@dnpc.gov.co , con copia a joacevedo@dnpc.gov.co y npinzon@dnpc.gov.co .
Publicación de los informes de evaluación, primera actualización, si es el caso.	Hasta el 5 de septiembre de 2014 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de los informes de evaluación, segunda actualización, si es el caso.	Hasta el 17 de septiembre de 2014 a las 2:59 p.m. en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, si es el caso, se revisará la Propuesta Económica del primer elegible y se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta si a ello hubiere lugar.	El 17 de septiembre de 2014 a las 3:00 p.m. en la sala de juntas del Piso 7 del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Celebración del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Contratación del DNP .
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en la Subdirección Financiera del DNP .

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en el Grupo de Contratación del DNP.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a suscripción del contrato en el Grupo de Contratación del DNP.
Cumplimiento de los requisitos para el pago del contrato	El pago de contrato se efectuará de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones.

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en el Acto de Apertura del Proceso y Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicado en el piso 7, del Edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2014.